I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000907

**DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014**

**Cerrillos,** 2 JUN. 2014

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N°100/2529/2014; el Memorándum N°1000/310/2014 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/464/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento Nº202/464/2014, se aprobó el Convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, que tiene por objetivo transferir recursos para la ejecución de un plan de intervención social, gastos de administración para la ejecución del plan a ejecutarse condominios de viviendas tuteladas para personas mayores.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 06 de mayo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Isabel del Carmen Hermosilla León,** Asistente Social, cédula de identidad N° 8.717.868-4, para que realice la función de Asistente Social, en el marco de la ejecución del programa antes individualizado.

2. Los servicios contratados se comenzaron a realizar desde el día 02 de enero y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del año 2014. Sin perjuicio de ello, deberá presentar la contratada el informe correspondiente a cada uno de los meses donde acredita las labores realizadas con el visto bueno del Director de Dideco.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga pagar a doña **Isabel del Carmen Hermosilla León,** la suma total de $3.480.000.- (tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos) brutos, los que serán pagados dentro de los diez primeros días del mes siguiente en que se prestó el servicio contratado, en 12 cuotas de $315.571.- (trescientos quince mil quinientos setenta y un pesos) brutos mensuales cada una. De la suma señalada, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados se efectuará contra entrega por parte de doña **Isabel del Carmen Hermosilla León,** del informe de la función desempeñada y de la correspondiente Boleta de Honorarios, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado y solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000907

**DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014**

5. La unidad responsable será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. Las partes dejan expresamente establecido que doña **Isabel del Carmen Hermosilla León,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. Asimismo, en cuanto a previsión, doña **Isabel Del Carmen Hermosilla León**, queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.19 "Aplicación de Fondos en Administración SENAMA".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

**PATRICIA HERRERA ESCOBAR**
**Alcaldesa (S)**

**PHE/CUCH.**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargada Programa
Secplan
**Interesada**
Senama
Página Web